

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1 de enero
al 31 de marzo de 2012
con dictamen de los auditores independientes

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2012

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estado financiero auditado:

Estado de origen y aplicación de fondos

Notas al estado de origen y aplicación de fondos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al R. Ayuntamiento del Municipio de
San Pedro Garza García, N. L.

Hemos examinado los estados de origen y aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., (el Municipio) por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2012. Dichos estados de origen y aplicación de fondos son responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

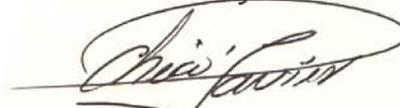
Nuestro examen fué realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados de origen y aplicación de fondos no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados de origen y aplicación de fondos; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados de origen y aplicación de fondos tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2a) los estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan, están preparados con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales, que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado y/o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

En nuestra opinión, los estados de origen y aplicación de fondos adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el origen y aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2012, de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en los mencionados estados, en las columnas de presupuesto, no forman parte de nuestro examen y se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global.



C.P.C. Javier Chico Pardo

San Pedro Garza García, N. L.
23 de abril de 2012

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Real	Presupuesto (No auditado)
Ingresos		
Impuestos:		
Predial	\$ 310,528	\$ 280,152
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	52,000	48,170
Diversiones y espectáculos	249	262
	<u>362,777</u>	<u>328,584</u>
Derechos:		
Cooperación para obras públicas	5,010	-
Construcciones y urbanización	4,888	2,140
Inscripciones y refrendos	3,140	3,708
Revisión, inspección y servicios	2,461	2,297
Diversos	4,876	2,626
	<u>20,375</u>	<u>10,771</u>
Contribuciones por nuevos fraccionamientos:		
Contribuciones previstas en la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	1,495	74
Venta de bienes municipales	1,495	74
Productos:		
Arrendamiento y explotación de bienes municipales	1,956	2,064
Venta de bienes municipales	238	2,701
Rendimientos bancarios	2,433	1,666
Productos diversos	1,287	1,018
	<u>5,914</u>	<u>7,449</u>
Aprovechamientos:		
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	6,027	5,072
Donativos	1,805	118
Aprovechamientos diversos	2,766	1,982
	<u>10,598</u>	<u>7,172</u>
Subtotal	<u>401,159</u>	<u>354,050</u>
Participaciones (Nota 5):		
Fondo general	61,597	52,961
Tenencia y control vehicular	6,612	7,019
Otras participaciones federales	16,002	10,057
Aportaciones estatales y estatales	1,538	6,884
	<u>85,749</u>	<u>76,921</u>
Fondos de aportaciones-Ramo 33:		
FAISM (Nota 9)	1,532	1,331
FORTAMUNDF (Nota 10)	13,898	13,797
	<u>15,430</u>	<u>15,128</u>
Ingresos diversos	7,822	2,237
Total ingresos diversos	<u>7,822</u>	<u>2,237</u>
Total de ingresos (Notas 4 y 5)	<u>510,160</u>	<u>\$ 448,336</u>
Saldos al inicio del período:		
Caja, bancos e inversiones temporales	120,712	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):		
Fondo fideicomiso de administración y pago	10,700	
Deudores diversos	15,476	
Acreedores diversos	(22,844)	
	<u>124,044</u>	
Total de ingresos y saldos al inicio del período	<u>\$ 634,204</u>	

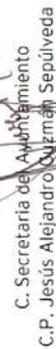
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

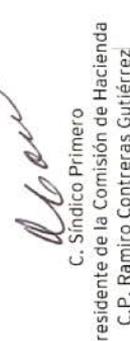
	Real	Presupuesto (No auditado)	Real	Presupuesto (No auditado)
Egresos:				
Seguridad pública municipal:				
Seguridad pública	\$ 21,124	\$ 22,640	109,214	112,685
Policía	24,177	24,658	15,357	6,000
Tránsito y validez	10,551	11,439		
Protección civil	1,249	1,523		
	57,101	60,260	124,571	118,685
Infraestructura y servicios públicos:				
Soporte operativo	3,308	3,969		
Infraestructura	6,806	7,231	8,049	8,057
Imagen urbana	5,710	6,508	5,274	5,297
Limpia, alumbrado y vías públicas	16,668	20,981	37,599	15,000
	32,492	38,689	50,922	28,354
Desarrollo social, educación y cultura:				
Centros cívicos y de desarrollo	1,366	1,320		
Deportes	3,015	3,308		
Espacios culturales	5,654	6,842		
Desarrollo integral de la familia	9,181	10,446		
Educación	3,856	4,115	3,573	3,573
Productividad y fomento económico	1,632	1,903	874	874
	24,704	27,934	1,409	1,409
Desarrollo urbano y ecología:				
Control urbano	4,721	4,861		
Ecología	1,121	1,468		
Obras públicas y promoción de obras	4,891	4,930	11,029	12,031
	10,733	11,259	16,885	17,887
Previsión social:				
Prestaciones a trabajadores	28,165	31,129		
Jubilados y pensionados	12,378	12,013		
	40,543	43,142		
Administración:				
Administración de la función pública	6,977	7,431	214,211	
Administración hacendaria	11,726	12,895	33,048	
Administración de servicios	33,488	34,973	(23,197)	
	52,191	55,299	224,062	
	217,764	236,583	\$ 634,204	
Inversiones:				
Inversión en obras públicas (Nota 12)				
Inversión en activo fijo (Nota 11)				
Amortización de la deuda:				
Obligaciones financieras				
Gastos financieros				
ADEFAS (Nota B)				
Organismos descentralizados:				
Instituto municipal de planeación				
Instituto de la familia				
Instituto de la juventud				
Sindicato Municipal				
Total de egresos (Nota 4 y 6)			410,142	\$ 401,509
Saldo al final del período:				
Caja, bancos e inversiones temporales (Nota 3)			214,211	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):			33,048	
Acreedores diversos			(23,197)	
			224,062	
Total de egresos y saldos al final del período			\$ 634,204	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Ing. Mauricio Fernández Garza
C. Presidente Municipal


C. P. Jesús Alejandro Guzmán Sepúlveda
C. Secretaria de Ayuntamiento


C. P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Notas al estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entorno legal

El Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (el Municipio), es una entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

El estado de origen y aplicación de fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII y VIII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar o (pagar), las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2012 asciende a \$9,851.
- b) Las adquisiciones de bienes (adquisiciones de activo fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el período en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y prima de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en cierto casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen en el período en que se pagan..

3. Caja, bancos e inversiones temporales

El saldo al 31 de marzo de 2012, se integra como sigue:

Caja	\$	539
Bancos e inversiones temporales		<u>213,672</u>
Total	\$	<u>214,211</u>

2.

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero a corto plazo, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, a plazos máximos de un mes, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos de H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye la columna de presupuesto del período, para fines de comparación con las cifras reales.

El 26 de diciembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial No. 163-II el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2012 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un total de \$1,062,808 el cual incluye financiamiento por \$50,146.

El 9 de diciembre de 2011 fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 19 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial No. 160 el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, el cual establece un presupuesto total de \$1,339,541.

5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e) Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

7. Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar que se presentan en el presente estado financiero, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período.

Lo anterior significa una excepción al método del registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

8. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)

Este concepto corresponde a los gastos de operación de los programas, proyectos e inversiones en bienes muebles, comprometidos o ejercicios en el ejercicio anterior y que fueron pagados en el presente ejercicio.

9. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 26 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial No. 163-II, el monto aprobado para el ejercicio 2012, del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$4,436.

4.

Por los períodos de 1 de enero al 31 de marzo de 2012, los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente manera:

Aportaciones federales del presente ejercicio	\$	1,519
Rendimientos bancarios:		
FAISM 2010		2
FAISM 2011		7
FAISM 2012		<u>4</u>
Recursos recibidos en el presente ejercicios	\$	<u>1,532</u>

10. Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 26 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial No. 163-II el monto aprobado para el ejercicio 2012, del Ramo 33 asignado a este Fondo, para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$55,192.

Por los períodos de 1 de enero al 31 de marzo de 2012, los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente forma:

Aportaciones federales del presente ejercicio	\$	13,850
Rendimientos bancarios		<u>48</u>
	\$	<u>13,898</u>

11. Bienes municipales

Las partidas que integran este rubro de 1 de enero al 31 de marzo de 2012, se desglosan en los siguientes conceptos:

Inmuebles	\$	90
Mobiliario y equipo		995
Equipo de cómputo		549
Equipo de transporte		325
Equipamiento Subsemun		2,543
Otros equipos		<u>10,855</u>
	\$	<u>15,357</u>

12. Obras pública con recursos propios y federales

La Secretaría de Obras Públicas cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos que le permite asegurarse en forma razonable de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales. Las partidas que integran la obra pública del período del 1 de enero al 31 de marzo de 2012, se aplicaron en los siguientes conceptos:

Inversión en obra pública con recursos propios:

Obra vida digna 2010	\$	530
Ampliación calle Jiménez segunda etapa y construcción ducto vial		984
Reconstrucción de cancha		298
Construcción de salones "Talleres" San Pedro joven		718
Obras varias recursos propios		13,915
Construcción de viga en salón "Plan Guadalupe"		49
Rehabilitación centro DIF CENDI V		67
Rehabilitación de dispensario cobalto		89
Rehabilitación de CENDI II		169
Obra pública		717
Reconstrucción puente "Tampiquito"		11,967
Adecuación vial calle Dublín		1,246
Proyecto ejecución e ingeniería 3 edificio S.S.P.V.		2,466
Obras varias		9,136
Obras por conducto de gobierno del estado		7,161
Gastos relacionados con la obra		2,341
Drenaje pluvial calle Jiménez Santa Elena		1,193
Construcción de centro de cultura Fátima		11,503
Drenaje pluvial Independencia, Vasconcelos, y Corregidora		13,838
Pluvial de Humberto Lobo de Vasconcelos a avenida Morones Prieto		17,034
Pluvial de Vasconcelos de Río Presas a Río Balsas		5,251
Obras con presupuesto participativo 2011		1,399
Ampliación Alfonso Reyes segunda etapa		477
Rehabilitación edificios S.S.P.V		6,666
		<hr/>
Total	\$	<u>109,214</u>

13. Financiamiento

Las obligaciones financieras directas contratadas en períodos anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. garantizadas con las participaciones federales y que no se reflejan en el actual estado de origen y aplicación de fondos, son las siguientes:

HSBC México, S.A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, este crédito fue contratado el 30 de marzo de 2007, a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.

\$ 92,562

6.

Banco Mercantil del Norte, S.A. crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 4 de abril de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado, a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.

107,548

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 11 de agosto de 2011, por un importe de \$179,000 a una tasa de TIIE más 1.19 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen doce meses de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta noviembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio dispuso de la cantidad de \$174,000.

174,000

Total deuda pública directa al 31 de marzo de 2012

\$ 374,110

El vencimiento de la deuda pública al 31 de marzo de 2012, se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses de enero a diciembre de 2012)

\$ 34,780

Largo plazo (diciembre 2012 en adelante)

346,950

Total deuda pública

\$ 381,730

El Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., han convenido en modificar la cláusula Quinta referente al pago del crédito en los términos de las cláusulas de convenio firmado el día 25 de enero de 2011, en el que se otorgó al Municipio un aplazamiento en el pago del saldo insoluto, sin dejar de cumplir con el pago de los intereses, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que no se extendió el período de la deuda; los pagos de las amortizaciones aplazadas serán pagadas durante el período restante de la deuda que se pactó en el contrato de Apertura de Crédito Simple firmado el 30 de abril de 2007, el cual concluye el día 29 de abril de 2017.

14. Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El Municipio no es sujeto del impuesto sobre la renta ni del impuesto empresarial a tasa única, por ser Gobierno Municipal. Estas leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

15. Contingencias

- a) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por un importe de \$22,693. Dichos juicios pudieran generar un egreso en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b) El Municipio se adhirió a los beneficios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2008, lo cual conlleva a que en el supuesto de incurrir en la omisión total o parcial del entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores generado a partir de 1 de enero de 2009, se les disminuyan las cantidades adecuadas de sus participaciones federales.

16. Compromisos

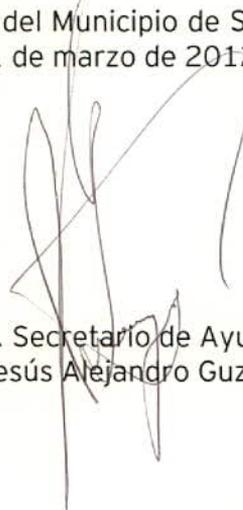
El Municipio tiene celebrados diversos contratos de arrendamiento puro de equipo de transporte y equipo de cómputo. Los gastos por renta derivados de estos contratos fueron de aproximadamente \$15,538, en el período de enero a marzo de 2012.

Al 31 de marzo de 2012, el Municipio tiene compromisos derivados de estos contratos de arrendamiento de equipo de transporte hasta el año 2012. Las rentas futuras mínimas anuales ascienden aproximadamente a \$48,673.

Las notas antes descritas son parte de los estados financieros del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por los períodos comprendidos de 1 de enero al 31 de marzo de 2012.



C. Presidente Municipal
Ing. Mauricio Fernández Garza



C. Secretario de Ayuntamiento
C.P. Jesús Alejandro Guzmán Sepúlveda



C. Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
C.P. Rafael Serna Sánchez



C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
C.P. Ramiro Contreras Gutiérrez

